



Ayuntamiento de Torre Vieja
Alcaldía

ALC/AT

MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2019

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el **Presupuesto General**, correspondiente al ejercicio 2019, y ha redactado esta **Memoria** que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las **particularidades** siguientes:

1ª) Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes **normas**:

- Los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en especial el artículo 168.1-a).

- La Orden de 3 de diciembre de 2.008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden de 14 de marzo de 2014.

- El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en vigor desde el 5 de julio de 2018.

2ª) Su confección se ha basado en los programas de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Alcaldía, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán realizadas en el ejercicio de 2019. Para ello, se ha previsto el siguiente **calendario**:

a) La realización de un **borrador de Anteproyecto inicial**, comenzado el 19 de abril y terminado el 3 de mayo de 2017, en coordinación con la Concejalía de Hacienda.

b) La **remisión del mismo a los grupos municipales** el 9 de mayo de 2018, a fin de que emitan sus **enmiendas** hasta el 8 de junio de 2018.

c) **Enmiendas** de diversos concejales de la Corporación, durante la 1ª semana del mes de junio de 2018.

d) La realización de un **nuevo borrador de Anteproyecto**, tras las negociaciones con los grupos municipales, terminado el 14 de junio de 2018.

e) La **remisión del mismo al Órgano de gestión económica**, financiera y presupuestaria, el 19 de junio de 2018, para la emisión por el mismo del informe preliminar.

f) **Devolución del expediente** por parte del Órgano de gestión económica, financiera y presupuestaria para subsanaciones, el 26 de julio de 2018.

g) La realización del **borrador de Anteproyecto final** terminado el 1 de agosto de 2018.

h) La realización del **anteproyecto final**, los **documentos y anexos** del Anteproyecto final durante el mes de agosto de 2018.

i) La emisión de los **informes de Intervención favorables** de los Organismos Autónomos el día 10 de septiembre de 2018.

j) La aprobación por los órganos rectores de los **Organismos Autónomos** el Anteproyecto de Presupuesto de los mismos, el día 14 de septiembre de 2018.

k) La realización de un **nuevo anteproyecto final**, como consecuencia de la modificación del PEF, terminado el 31 de octubre de 2018.

l) Informe **económico financiero** y de **estabilidad y cumplimiento de la deuda** en la tercera semana de noviembre de 2018.

ll) **Informe de Intervención** durante la cuarta semana del mes de noviembre de 2018.

m) Envío al Pleno del Ayuntamiento el Anteproyecto de **Presupuesto general** en la segunda semana de diciembre de 2018.

3ª) El expediente final del Anteproyecto contiene los siguientes **documentos**:

- a) Estados de ingresos.
- b) Estados de gastos.
- c) Anexos de personal.
- d) Estado de la deuda.
- e) Ahorro neto teórico.
- f) Anexo inversiones del ejercicio.
- g) Anexos de inversiones de ejercicios futuros.
- h) Presupuesto consolidado.
- i) Informe económico financiero.
- j) Anexo de beneficios fiscales.
- k) Convenios suscritos.
- l) Bases de ejecución del Presupuesto.
- ll) Liquidación del Presupuesto de 2017.
- m) Avance de la liquidación de 2018.
- n) Anteproyecto Presupuesto del Patronato Habaneras.
- o) Anteproyecto del Instituto de Cultura.

4ª) Asimismo se incluyen **anexos adicionales** referentes al cumplimiento de la regla del gasto, y de la estabilidad presupuestaria.

5ª) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los **antecedentes** indispensables:

a) Por el lado de los **gastos**:

- 1.- La liquidación del Presupuesto de 2017.
- 2.- El presupuesto inicial de 2018 y las modificaciones de créditos números 1 a 4 de 2018.
- 3.- El Plan Presupuestario a medio plazo 2019 a 2020.
- 4.- El Plan económico Financiero por incumplimiento de la regla del gasto para los años 2018 y 2019.

b) Por el lado de los **ingresos**:

- 1.- La aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales remitida por la Subdirección general de estudios y financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en marzo de 2018, que recomienda seguir criterios de caja, y otras resoluciones como sigue:

1.1.- Si se trata de tributos que se derivan de un **padrón cobratorio**, los ingresos se estiman siguiendo los derechos recaudados en el ejercicio anterior, que en este caso sería el último liquidado (2017).

1.2.- Si se trata de tributos de **devengo puntual**, se han estimado en general en base a la recaudación media de los 3 últimos ejercicios liquidados (2015 a 2017), tanto en la recaudación del ejercicio corriente, como de ejercicios cerrados.

2.- Las previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al 2019.

3.- En el caso del **IBI urbano** se han realizado dos estudios pormenorizados:

a) El primero calculando las altas y bajas del padrón de los ejercicios de 2018 y 2019, en base al padrón inicial de **2017**, en el que el margen de maniobra se estima en 359.000 euros:

	2016	2017	2018	Media 2016/18	2019
Padrón	36.297.905,83	35.985.394,83	34.671.495,87	35.651.598,84	36.013.587,80
Padrón año anterior		36.297.905,83	35.985.394,83		34.671.495,87
Altas - Bajas		1.186.880,45	1.497.303,41		1.342.091,93
Efecto del IBI		-1.499.391,45	-2.811.202,37		
Total padrón		35.985.394,83	34.671.495,87		36.013.587,80
Recaudación padrón	30.239.694,47	29.884.879,57	29.266.241,67	29.796.938,57	30.099.482,16
		Reducción 4 %	Reducción 7,5%		
% Recaudación sobre padrón	83,31	83,05	84,41	83,58	83,58
Recibos voluntaria	2.178.846,94	1.914.574,57	1.564.225,58	1.885.882,36	1.885.882,36
Liquidaciones voluntaria	1.147.849,82	2.541.206,93	2.260.558,00	1.983.204,92	1.983.204,92
Recibos ejecutiva	2.796.004,91	2.601.996,11	2.708.252,95	2.702.084,66	2.702.084,66
Liquidaciones ejecutiva	294.263,72	415.143,26	351.359,88	353.588,95	353.588,95
Devoluciones ingresos	-494.695,62	-426.910,37	-400.544,88	-440.716,96	-440.716,96
TOTAL SIN BONIFICACIONES	36.161.964,24	36.930.890,07	35.750.093,20	36.280.982,50	36.583.526,09
Bonificación bienes protegidos					-6.937,55
Bonif. viviendas alquiler social					-11.783,94
SIN MARGEN MANIOBRA			35.750.093,20		36.564.804,60
Margen maniobra			-413.442,87		-359.002,64
TOTAL FINAL			35.336.650,33		36.205.801,96

b) El segundo en base al padrón inicial de **2016**, en el que el margen de maniobra es de 25.000 euros:

	2017	2018	Media 2016/18	2019
Padrón	35.985.394,83	34.671.495,87		35.263.892,08
Padrón año anterior	36.297.905,83			34.671.495,87

Altas - Bajas sin bajada IBI	1.186.880,45			
Padrón sin bajada IBI	37.484.786,28	37.484.786,28		
Altas - Bajas sin bajada IBI	1.186.880,45	-2.088,04		592.396,21
Padrón sin bajada IBI		37.482.698,24		Media 2016/17
Efecto del IBI SOBRE AÑO -1	-1.499.391,45	-2.811.202,37		
Total padrón	35.985.394,83	34.671.495,87		35.263.892,08
Efecto del IBI SOBRE 2017		-1.311.810,92		
Recaudación padrón	29.884.879,57	29.266.241,67		29.766.283,85
% Recaudación sobre padrón	Reducción 4 %	Reducción 7,5%		
% Recaudación sobre padrón	83,05	84,41		84,41
Recibos voluntaria	1.914.574,57	1.564.225,58	1.885.882,36	1.885.882,36
Liquidaciones voluntaria	2.541.206,93	2.260.558,00	1.983.204,92	1.983.204,92
Recibos ejecutiva	2.601.996,11	2.708.252,95	2.702.084,66	2.702.084,66
Liquidaciones ejecutiva	415.143,26	351.359,88	353.588,95	353.588,95
Devoluciones ingresos	-426.910,37	-400.544,88	-440.716,96	-440.716,96
TOTAL SIN BONIFICACIONES	36.930.890,07	35.750.093,20	6.484.043,93	36.250.327,78
Bonificación bienes protegidos				-6.937,55
Bonificación viviendas alquiler social				-11.783,94
TOTAL SIN MARGEN MANIOBRA		35.750.093,20		36.231.606,29
Margen maniobra		-413.442,87		-25.804,33
TOTAL FINAL		35.336.650,33		36.205.801,96

4.- Respecto al **IIVTNU (Plus Valía)**:

a) El criterio establecido en el informe económico financiero anexo al Presupuesto general de 2018, de acuerdo con las previsiones de la nueva Ley del impuesto, estimaba los ingresos en 12,93 millones de euros.

b) La extrapolación de las nuevas liquidaciones puestas en marcha por SUMA en el mes de septiembre de 2018, estiman las previsiones de ingresos para 2019 en 13,74 millones de euros.

c) El Anteproyecto de Presupuesto para 2019, tras considerar un margen de maniobra del 17,5 %, por importe de 2,41 millones de euros, contempla unos ingresos finales de 11,33 millones de euros, lo que supone asimismo una reducción de 1,6 millones sobre el criterio inicial.

5.- El **fondo de Cooperación Municipal de la Comunidad valenciana**, que se basa en la Resolución de 6 de febrero de 2018, DOGV de 15 de febrero de 2018.

6.- Los ingresos patrimoniales por el **arrendamiento de Aquopolis** y la concesión del **aparcamiento Vista Alegre** son los mismos que en el ejercicio anterior, siendo la base del primero el acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2016.

Entrando en el **análisis concreto**, el Anteproyecto de Presupuesto General consolidado se fija en **90.233.652,64** euros, tanto en ingresos como en gastos, es decir, nivelado, lo que supone una reducción del 0,39 % (0,36 millones), sobre el Presupuesto inicial de 2018 que ascendió a 90,59 millones.

CAP	INGRESOS	PRES. 2018	ANTEPRO. 2019	DIFERENCIA	%
CAP 1	Impuestos directos	55.133.682,44	54.446.189,89	-687.492,55	-1,25
CAP 2	Impuestos indirectos	3.206.923,18	3.174.452,61	-32.470,57	-1,01
CAP 3	Tasas y otros ingresos	13.674.616,50	13.869.039,92	194.423,42	1,42
CAP 4	Transferencias corrientes	17.527.818,23	17.689.447,84	161.629,61	0,92
CAP 5	Ingresos patrimoniales	887.484,30	917.822,33	30.338,03	3,42
1 a 5	OPERAC. CORRIENTES	90.430.524,65	90.096.952,59	-333.572,06	-0,37
CAP 6	Enajenación inversiones	0,00	0,00	0,00	
CAP 7	Transferencias capital	1.653,72	1.653,72	0,00	
1 a 7	INGRESOS NO FINANCIEROS	90.432.178,37	90.098.606,31	-333.572,06	-0,37
CAP 8	Activos financieros	159.183,50	135.046,33	-24.137,17	-15,16
CAP 9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
8 y 9	INGRESOS FINANCIEROS	159.183,50	135.046,33	-24.137,17	-15,16
TOTAL	TOTAL	90.591.361,87	90.233.652,64	-357.709,23	-0,39

1º) Los **ingresos no financieros corrientes** disminuyen un 0,37 % sobre el año anterior (0,33 millones), fundamentalmente por la reducción de impuestos directos, sobre todo el IIVTNU.

2º) Los **ingresos no financieros de capital** son prácticamente nulos, al igual que en el ejercicio anterior.

3º) Los **ingresos financieros** son prácticamente los mismos que en 2018, ajustándose ligeramente a la baja los activos financieros en la misma cantidad que se ajustan los gastos.

CAP.	GASTOS	PRESUPUESTO 2018	ANTEPROYECTO 2019	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.228.834,48	27.592.611,65	363.777,17	1,34
2	Gastos corrientes	47.992.530,04	47.929.637,75	-62.892,29	-0,13
3	Intereses préstamos	269.774,76	211.332,78	-58.441,98	-21,66
4	Transferencias corrientes	5.367.408,55	4.410.552,64	-956.855,91	-17,83
5	Fondo contingencia	2.186.243,54	1.881.541,46	-304.702,08	-13,94
1 A 5	OPERACIONES CORRIENTES	83.044.791,37	82.025.676,28	-1.019.115,09	-1,23
6	Inversiones	4.729.925,98	5.413.485,72	683.559,74	14,45
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
6 Y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	4.729.925,98	5.413.485,72	683.559,74	14,45
1 A 7	GASTOS NO FINANCIEROS	87.774.717,35	87.439.162,00	-335.555,35	-0,38
8	Activos financieros	159.183,50	135.046,33	-24.137,17	-15,16
9	Pasivos financieros (Amor. Prés.)	2.657.461,02	2.659.444,31	1.983,29	0,07
8 Y 9	GASTOS FINANCIEROS	2.816.644,52	2.794.490,64	-22.153,88	-0,79
TOTAL GASTOS		90.591.361,87	90.233.652,64	-357.709,23	-0,39

1º) Los **gastos corrientes** disminuyen un 1,23 % (1,02 millones de euros), debido fundamentalmente a la reducción de casi 1 millón de euros en la transferencias corrientes voluntarias, con objeto de dar continuidad en 2019 a los ajustes del PEF para 2018.

2º) Los **gastos de capital** se incrementan un 14,45 % (0,68 millones de euros), al incrementarse las inversiones en la misma cantidad, en la línea de los ajustes del PEF para 2019.

3º) Los **gastos por operaciones financieras** se reducen un 0,79 % (22.000 euros), a pesar del nuevo préstamo formalizado el 27 de julio de 2018 ya que, al tener un período de dos años de carencia, no habrá amortización alguna en 2019 por este nuevo préstamo.

4º) Los **gastos totales productivos** (gastos totales menos costes financieros de los capítulos 3, 8 y 9 de gastos y el fondo de contingencia del capítulo 5), aumentan un 0,03 % (27.000 euros), de acuerdo con el aumento en 1,05 millones en los capítulos 1 y 6, y las disminuciones de 1,02 millones en los capítulos 2 y 4:

CAP.		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
1	Gastos personal	27.228.834,48	27.592.611,65	363.777,17	1,34
6	Inversiones	4.729.925,98	5.413.485,72	683.559,74	14,45
		31.958.760,46	33.006.097,37	1.047.336,91	3,28
2	Gastos corrientes	47.992.530,04	47.929.637,75	-62.892,29	-0,13
4	Transferencias corrientes	5.367.408,55	4.410.552,64	-956.855,91	-17,83
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
		53.359.938,59	52.340.190,39	-1.019.748,20	-1,91
	GASTOS PRODUCTIVOS	85.318.699,05	85.346.287,76	27.588,71	0,03

Para el **análisis pormenorizado de los gastos**, partiremos de las cifras correspondientes al presupuesto de 2018 y las compararemos con las de 2019:

A) Las operaciones no financieras corrientes del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento se incrementan un 1,23 % (1,02 millones de euros), con la siguiente distribución por capítulos:

CAP.		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
1	Gastos personal	27.228.834,48	27.592.611,65	363.777,17	1,34
2	Gastos corrientes	47.992.530,04	47.929.637,75	-62.892,29	-0,13

3	Intereses préstamos	269.774,76	211.332,78	-58.441,98	-21,66
4	Transferencias corrientes	5.367.408,55	4.410.552,64	-956.855,91	-17,83
5	Fondo contingencia	2.186.243,54	1.881.541,46	-304.702,08	-13,94
1 A 5	OPERACIONES CORRIENTES	83.044.791,37	82.025.676,28	-1.019.115,09	-1,23

1º) **El capítulo 1º, remuneraciones de personal**, pasa de 27,23 a 27,59 millones, lo que supone un aumento de poco más de 360.000 euros (1,34 %), por los siguientes motivos:

a) El incremento del 1,75 % de la masa salarial bruta contemplada en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

b) El incremento de trienios del personal en 2019.

c) El reajuste a la baja de los gastos sociales, como consecuencia de que el grueso de los mismos corresponde al complemento de I.T. por bajas del personal, cuya aplicación presupuestaria podrá incrementarse a lo largo del año reduciéndose en la misma cantidad las correspondientes a retribuciones de personal de las bajas laborales.

2º) **El capítulo segundo, gastos de bienes corrientes y servicios**, pasa de 47,99 a 47,93 millones, lo que supone una reducción en su conjunto de 62.000 euros (un 0,13 %), afectando las variaciones más importantes del Ayuntamiento a las siguientes áreas de gasto:

a) El área de gasto 1 se reduce en 151.000 euros, destacando el incremento de 118.000 euros en el grupo de programa 171 "parques y jardines" y 173 "limpieza de playas" en 370.000 euros, y las reducciones en 1621 "residuos sólidos urbanos" de 210.000 euros y 163 "limpieza viaria" de 495.000 euros, como consecuencia de la nueva distribución en los servicios de aseo urbano que establece el borrador del pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 1 de junio de 2018:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO		%
		2018	2019	2019 - 2018	
163.2	Limpieza viaria	7.089.798,00	6.594.515,91	-495.282,09	-6,99
171.2	Parques y jardines	3.637.681,22	3.755.869,65	118.188,43	3,25
173.2	Playas	2.132.288,16	2.516.106,17	383.818,01	18,00
1		30.462.818,21	30.311.765,62	-151.052,59	-0,50

		2018	2019	2019 - 2018	%
1621.2	Recogida residuos	8.363.156,88	8.152.964,28	-210.192,60	-2,51
1622.2	Gestión R.S.U.	2.430.813,98	2.443.814,03	13.000,05	0,53
163.2	Limpieza viaria	7.089.798,00	6.594.515,91	-495.282,09	-6,99
173.2	Limpieza playas	1.405.840,86	1.774.910,37	369.069,51	26,25
	TOTAL ASEO URBANO	19.289.609,72	18.966.204,59	-323.405,13	-1,68

b) El área de gasto 2 se reduce en 116.000 euros, destacando el incremento de 26.000 euros en el programa 2312 "asistencia a dependientes", y la reducción de 150.000 euros en 241 "fomento de empleo", como consecuencia del incremento en la misma cantidad del capítulo 6:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO		%
		2018	2019	2019 - 2018	
2312.2	Asistencia dependientes	845.892,96	871.982,12	26.089,16	3,08
241.2	Fomento del empleo	265.576,03	115.576,03	-150.000,00	-56,48
2		1.323.805,39	1.207.521,40	-116.283,99	-8,78

c) El área de gastos 3 aumenta en 29.000 euros, destacando el incremento en 20.000 euros del programa 3322 "archivos", de acuerdo con la previsión del coste del arrendamiento:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO		%
		2018	2019	2019 - 2018	
3322.2	Archivos	126.236,45	147.121,40	20.884,95	16,54
3		2.429.425,89	2.458.549,84	29.123,95	1,20

d) El área de gastos 4 se incrementa en 274.000 euros, destacando el incremento en el grupo de programa 491 "sociedades de la información" en 186.000 euros para la 2ª anualidad de la administración electrónica, y 80.000 euros en el programa 4411 "transporte urbano", según la memoria técnica económica del servicio de fecha 3 de abril de 2018:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO		%
		2018	2019	2019 - 2018	
4411.2	Transporte urbano	4.211.735,31	4.291.511,27	79.775,96	1,89
491.2	Sociedad información	85.422,99	272.242,99	186.820,00	218,70
4		4.671.739,35	4.946.103,09	274.363,74	5,87

e) El área de gastos 9 se reduce en 56.000 euros, destacando la del grupo de programa 920 "administración general" en 35.000 euros, como consecuencia de la nueva distribución de la aplicación presupuestaria 920 22200 "telecomunicaciones", y 21.000 euros en la aplicación presupuestaria 925 22715 "estudio aplicación Ley de transparencia" al corresponder a un gasto de 2018 que no se repite en 2019:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO		%
		2018	2019	2019 - 2018	
920.2	A. General	3.568.909,51	3.533.333,38	-35.576,13	-1,00
925.2	Atención a los ciudadanos	21.000,00	0,00	-21.000,00	-100,00
9		7.597.766,32	7.541.190,19	-56.576,13	-0,74

f) Se mantienen en 2019 los programas establecidos en 2018 y que tienen continuidad en 2019, destacando:

1.- Los **242.152,46** euros, en la aplicación presupuestaria 150.22706, para la anualidad de 2019 de la **revisión del Plan General de Ordenación urbana**, con un total en 3,5 años de 515.218 euros, de acuerdo con la Memoria justificativa de fecha 8 de junio de 2018.

2.- Los **700.000** euros, en la aplicación presupuestaria 1532.21000, para la anualidad de 2019 de la reparación de infraestructuras (mantenimiento de **vías públicas**), con un total en 4 años de 2,8 millones de euros.

3.- Los casi **19 millones** de euros en las aplicaciones presupuestarias de aseo urbano para la anualidad de 2019.

4.- Los mas de **3,06 millones** de euros en la aplicación presupuestaria 171 22791 para el mantenimiento de parques y jardines.

5.- Los casi **4,3 millones** de euros en la aplicación presupuestaria 4411 22799, para la gestión del nuevo servicio de transporte urbano.

3º) El **capítulo tercero, gastos financieros**, que pasa de 0,27 a 0,21 millones de euros, lo que supone una reducción del 21,66 % (58.000 euros), fundamentalmente por la reducción en 35.000 euros de los intereses de los préstamos pendientes, por la previsión de amortización ordinaria en 2019 de 2,66 millones de euros en los préstamos en vigor.

4º) El **capítulo cuarto, transferencias corrientes**, se reduce en 0,96 millones de euros, en el programa 326 "servicios complementarios de la educación", de acuerdo con las necesidades reales actuales, habiéndose incrementado el capítulo 6 de gastos del mismo programa en 0,48 millones de euros.

5º) El **capítulo 5º fondo de contingencia**:

a) El fondo de contingencia consolidado disminuye en 0,37 millones de euros (un 17,06 %), pasando de 2,19 a 1,81 millones, equivalente al 2,12 % de los recursos financieros sin incluir dicho capítulo 5, muy superior al 1 % recomendado por la Federación Española de Municipios y Provincias:

CAP.		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
1	Gastos personal	27.228.834,48	27.465.842,28	237.007,80	0,87
2	Gastos corrientes	47.992.530,04	46.465.130,16	-1.527.399,88	-3,18
3	Intereses préstamos	269.774,76	211.332,78	-58.441,98	-21,66
4	Transferencias corrientes	5.367.408,55	5.900.000,00	532.591,45	9,92
6	Inversiones	4.729.925,98	5.350.000,00	620.074,02	13,11
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
RECURSOS NO FINANCIEROS SIN C. 5		85.588.473,81	85.392.305,22	-196.168,59	-0,23
	Fondo contingencia	2.186.243,54	1.813.206,64	-373.036,90	-17,06
	%	2,55	2,12		
TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS		87.774.717,35	87.205.511,86	-569.205,49	

b) El destino de dicho fondo de contingencia es:

1.- En primer lugar, poder atender al incremento retributivo del 2 %, que en función con los acuerdos con los agentes sociales, se producirá en los Presupuestos Generales del Estado para 2019, que podemos estimar en más de 500.000 euros ($26.765.815 \times 0,02 = 535.316,32$).

2.- En segundo lugar, cubrir eventuales sentencias que en su conjunto alcanzaran 1,28 millones de euros.

B) Las **operaciones no financieras de capital** del Presupuesto consolidado aumentan un 14,45 % (0,68 millones de euros), pasando de 4,73 a 5,42 millones de euros, la misma cantidad que se incrementan las inversiones:

CAP.		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
6	Inversiones	4.729.925,98	5.413.485,72	683.559,74	14,45
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
6 Y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	4.729.925,98	5.413.485,72	683.559,74	14,45

1º) El **capítulo sexto, gastos de inversión**, está formado por las siguientes inversiones:

a) Un total de 2,63 millones ya presupuestadas en 2018, que tienen el presupuesto disponible a fecha 23 de octubre de 2018, con objeto de que se continúe la tramitación en 2019 sin problema alguno, de entre las que destacan las superiores a 100.000 euros siguientes:

1532 61906	Redacción proyecto paseo La Libertad	Vía pública	100.000,00
165 61005	Alumbrado Los Altos	Alumbrado público	100.000,00
311 63200	Albergue Municipal Animales	Protección salubridad	328.825,00
321 60900	Infraestructuras colegio Amanecer	Centros docentes	479.018,64
933 63200	Redacción proyecto Eras Sal	Gestión patrimonio	118.000,00
TOTAL			2.627.783,48

b) Un total de 1,6 millones presupuestadas también en 2018, que tienen RC disponible a fecha 23 de octubre de 2018, por las mismas razones del apartado a, de entre las que destacan las superiores a 100.000 euros siguientes:

132 62301	Chalecos antibala	Seguridad	109.694,97
132 62302	Armamento policía	Seguridad	104.750,31
342 63200	Reposición edificios	Instalaciones deportivas	751.711,00
TOTAL			1.598.855,92

c) Otro grupo de inversiones urgentes nuevas, cuyo total asciende a 1,12 millones de euros:

1532 61901	Reurbanización playa Los Locos	Vía pública	206.117,97
1532 61902	Corredor verde y carriles bici	Vía pública	80.000,00
1532 61903	Proyecto Repav. y reparación D. Levante	Vía pública	42.235,48
1532 61904	Proyecto Reparación Pº La Mata	Vía pública	40.189,48
161 60900	Plan evacuación aguas pluviales	Agua	100.000,00
165 61900	Reposición infraestructuras	Alumbrado público	105.063,00
171 61900	Reposición infraestructuras	Parques y jardines	80.000,00
171 61901	Redacción proyecto Alto Casilla	Parques y jardines	92.688,00
241 61900	Inversiones talleres empleo	Fomento empleo	180.400,00
491 62700	Tareas consultarías A. Electrónica	Sdad información	116.666,67
933 63201	Remodelación Eras Sal	Gestión patrimonio	80.000,00
TOTAL			1.123.360,60

d) El resto de las inversiones financieramente sostenibles que se realicen en su momento, una vez que se aprueben los proyectos redactados, hasta completar 8 millones de euros más, se financiarán con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación de 2018, a través de modificaciones de créditos, y de no ser posible se mantendrán en el de inversiones de ejercicios futuros.

2º) El **capítulo séptimo, transferencias de capital**, es inexistente en 2019, al no existir inicialmente previsión de transferencia de capital alguna.

C) Las operaciones financieras del Presupuesto de gastos consolidado disminuyen un 0,79 %:

CAP.		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
8	Activos financieros	159.183,50	135.046,33	-24.137,17	-15,16
9	Pasivos financieros (Amor. Prés.)	2.657.461,02	2.659.444,31	1.983,29	0,07
8 Y 9	GASTOS FINANCIEROS	2.816.644,52	2.794.490,64	-22.153,88	-0,79

1º) El **capítulo octavo, activos financieros**, contempla un total de **0,14** millones de euros, destinados a los anticipos a corto plazo reintegrables del personal del Ayuntamiento, equilibrado con la misma cantidad en ingresos.

2º) El **capítulo noveno, pasivos financieros**, apenas varía sobre 2018 ya que, la amortización anual de los préstamos en vigor es constante en la práctica totalidad, y el préstamo de la modificación de créditos nº 1/2018 no contempla amortización alguna en 2019 al tener 2 años de carencia.

Respecto al **análisis pormenorizado de los ingresos**, también partiremos de las cifras correspondientes a 2018, y las compararemos con las de 2019:

A) Las **operaciones no financieras corrientes** del Presupuesto consolidado disminuyen un 0,37 % (0,33 millones), con la siguiente distribución por capítulos:

		PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO	DIFERENCIA	%
		2018	2019		
CAP 1	Impuestos directos	55.133.682,44	54.446.189,89	-687.492,55	-1,25
CAP 2	Impuestos indirectos	3.206.923,18	3.174.452,61	-32.470,57	-1,01
CAP 3	Tasas y otros ingresos	13.674.616,50	13.869.039,92	194.423,42	1,42
CAP 4	Transferencias corrientes	17.527.818,23	17.689.447,84	161.629,61	0,92
CAP 5	Ingresos patrimoniales	887.484,30	917.822,33	30.338,03	3,42
1 a 5	OPERAC. CORRIENTES	90.430.524,65	90.096.952,59	-333.572,06	-0,37

1º) Los **impuestos directos** disminuyen un 1,25 % (0,69 millones de euros), destacando por el lado de los aumentos los 0,74 millones del IBI urbana por la evolución creciente de las altas, y por el lado de las disminuciones los 1,6 millones de IIVTNU, como margen de maniobra dado el retraso en la implantación de la nueva Ley del impuesto:

		2018	2019		
11300	IBI URBANA	35.462.199,89	36.205.801,96	743.602,07	2,10
11600	PLUS VALIA	12.933.144,64	11.333.144,64	-1.600.000,00	-12,37

2º) Los **impuestos indirectos** disminuyen un 1,01 % (32.000 euros), de acuerdo con el nuevo cálculo, como consecuencia de aplicar la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales remitida por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, publicada en marzo de 2018, que recomienda seguir criterios de caja, destacando las siguientes variaciones:

		2018	2019		
21000	IVA	1.323.998,31	1.367.882,71	43.884,40	3,31
22003	TABACO	307.165,82	256.285,97	-50.879,85	-16,56

3°) Las **tasas y otros ingresos** se incrementan un 1,42 % (194.000 euros) ya que, la aplicación del criterio del capítulo anterior produce en su conjunto el efecto contrario, destacando las siguientes variaciones:

		2018	2019		
30200	RECOGIDA BASURA	5.526.919,31	5.718.939,29	192.019,98	3,47
33200	EMPRESAS SUMINISTROS	1.226.216,48	1.142.795,17	-83.421,31	-6,80

4°) Las **transferencias corrientes**, se incrementan un 0,92 % (161.000 euros), por las mismas razones del capítulo anterior, destacando las variaciones siguientes:

		2018	2019		
45002	SERV. SOC. GENERALES	250.412,38	342.837,49	92.425,11	36,91
45004	PRESTAC. ECON. REGLADAS	193.370,00	0,00	-193.370,00	-100,00

5°) Los **ingresos patrimoniales**, se incrementan un 3,42 % (30.000 euros), por las mismas razones de los capítulos anteriores, destacando las siguientes variaciones:

		2018	2019		
52100	INTERESES	60.675,61	50.281,91	-10.393,70	-17,13
55013	PRECIO CONTRA. QUIOSCOS PLAYAS		41.673,78	41.673,78	

B) El resto de **ingresos no financieros** (enajenación de inversiones y transferencias de capital), son nulos al igual que en el Presupuesto de 2018.

C) Los **ingresos financieros**, son los siguientes:

1°) Los **reintegros por anticipos** a corto plazo, destinados a las pagas anticipadas reintegrales del personal, equilibrado con la misma cantidad de gastos.

2°) Los **pasivos financieros** (préstamos para inversiones), que en el Anteproyecto de Presupuesto para 2019 son nulos como en el Presupuesto inicial de 2018.

El Anteproyecto de Presupuesto para 2019, incluye **Anexos y Documentos**, de los que se desprende:

1) Que el **ahorro neto teórico**, es positivo, con una cifra de **16,16** millones de euros, lo que supone un **+ 17,83 %** de los recursos ordinarios de la liquidación de 2017 que ascienden a 90,66 millones de euros, mientras que el del presupuesto inicial de 2018 ascendía a 31,29 millones, al reducirse en la liquidación de 2017 sobre la de 2016 el ahorro bruto en casi 15,1 millones, debido al incremento de las obligaciones corrientes en más de 8,1 millones y la reducción de los derechos corrientes en casi 6,8 millones, e incrementarse la anualidad teórica de amortización en más de 0,21 millones como consecuencia del préstamo de casi 2,5 millones de la modificación de créditos nº 1/2018.

2) La **deuda viva** se fija al final del ejercicio en **17,29** millones de euros, lo que supone el **19,07 %** de los recursos ordinarios de la liquidación de 2017, mientras que a final del ejercicio anterior será de 19,95 millones (22 %), produciéndose una reducción de 2,66 millones, cantidad equivalente a las amortizaciones ordinarias del ejercicio 2019.

3) Respecto a los **anexos de personal**, tienen en cuenta:

a) El incremento del 1,75 % de la masa salarial bruta contemplada en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018, mientras que la subida del 2 % prevista para 2019 tras el acuerdo en la mesa de la función pública se ha incluido en el capítulo 5 fondo de contingencia.

b) El incremento de trienios del personal en 2019.

c) El reajuste de la base de porcentajes, incrementándose la productividad, con objeto de adaptarse a las cantidades realmente cobradas por los empleados del Ayuntamiento de Torrevieja, con objeto de cumplir las sentencias judiciales al respecto, incremento que se compensa con la misma baja en las gratificaciones:

	INICIAL	FINAL
Funcionarios	1.125.274,53	1.339.321,56
Laborales	390.106,50	384.587,07
Directivos	37.017,51	41.645,88
TOTAL PRODUCTIVIDAD	1.552.398,54	1.765.554,51
Funcionarios	274.657,14	61.502,00
Laborales	8.207,86	8.207,86
TOTAL GRATIFICACIONES	282.865,00	69.709,86
TOTAL	1.835.263,54	1.835.264,37

4) El **anexo de inversiones del ejercicio**, por importe de **5,35 millones de euros**, financiados todos ellos con fondos propios ordinarios.

5) Los **anexos de inversiones para ejercicios futuros** (2020 a 2022), ascienden a un total de **16 millones**:

a) 8 millones corresponden al ejercicio de 2020, 3 millones de euros menos que en el mismo año del Presupuesto de 2018, como consecuencia de la aprobación del PEF, que podrán adelantarse en el ejercicio 2019 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del Presupuesto de 2018, de entre las que destacan las superiores a 900.000 euros siguientes:

			2018	2019	AUMENTO
1532 61901	Reurbanización playa Los Locos	Vía publica		950.007,59	950.007,59
1532 61903	Repavimentación dique Levante	Vía pública		1.980.930,66	1.980.930,66
1532 619045	Reparación Paseo La Mata	Vía pública		1.769.061,75	1.769.061,75
161 60900	Plan evacuación aguas pluviales	Agua	6.000.000,00	1.200.000,00	-4.800.000,00
TOTAL	2020		11.000.000,00	8.000.000,00	-3.000.000,00

b) 4 millones corresponden al ejercicio de 2021, 6 millones de euros menos que en el mismo año del Presupuesto de 2018, por las mismas razones del ejercicio anterior, de entre las que destacan las superiores a 800.000 euros:

			2018	2019	AUMENTO
1532 61901	Reurbanización playa Los Locos	Vía publica		900.000,00	900.000,00
165 61900	Reposición infraestructuras	Alumbrado p.	2.000.000,00	800.000,00	-1.200.000,00
TOTAL	2021		10.000.000,00	4.000.000,00	-6.000.000,00

c) 4 millones corresponden al ejercicio de 2022, al demorarse parte de las inversiones de ejercicios futuros de 2019 a 2021, de entre las que destacan las superiores a 1.000.000 euros siguientes:

			2018	2019	AUMENTO
161 60900	Plan evacuación aguas pluviales	Agua		1.000.000,00	1.000.000,00
165 61900	Reposición infraestructuras	Alumbrado p.		1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL	2022			4.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL	3 AÑOS		21.000.000,00	16.000.000,00	-5.000.000,00

En cuanto a la comparación de las previsiones de ingresos y gastos de 2019, con las del **Plan Presupuestario** a medio plazo 2019 a 2021, aprobado por Decreto de la Alcaldía de 14 de marzo de 2018, las diferencias fundamentales son:

A) En materia de **ingresos**, se produce una reducción en los ingresos **totales consolidados** respecto al Plan Presupuestario a medio plazo, de más de 7 millones de euros, destacándose las siguientes diferencias:

		P.P.M.P. 2019	ANTEPRO. 2019	DIFERENCIA	%
CAP 1	Impuestos directos	57.876.573,96	54.446.189,89	-3.430.384,07	-5,93
CAP 2	Impuestos indirectos	3.359.779,72	3.174.452,61	-185.327,11	-5,52
CAP 3	Tasas y otros ingresos	13.738.621,84	13.869.039,92	130.418,08	0,95
CAP 4	Transferencias corrientes	17.553.090,30	17.689.447,84	136.357,54	0,78
CAP 5	Ingresos patrimoniales	1.017.619,54	917.822,33	-99.797,21	-9,81
1 a 5	OPERAC. CORRIENTES	93.545.685,36	90.096.952,59	-3.448.732,77	-3,83
CAP 6	Enajenación inversiones	0,00	0	0,00	
CAP 7	Transferencias capital	0,00	1.653,72	0,00	
1 a 7	INGRESOS NO FINANCIEROS	93.545.685,36	90.098.606,31	-3.448.732,77	-3,83
CAP 8	Activos financieros	144.475,71	135.046,33	-9.429,38	-6,53
CAP 9	Pasivos financieros	3.594.603,20	0,00	-3.594.603,20	
8 y 9	INGRESOS FINANCIEROS	3.739.078,91	135.046,33	-3.604.032,58	-2.668,74
TOTAL	TOTAL	97.284.764,27	90.233.652,64	-7.051.111,63	-7,81

1º) Los **ingresos no financieros** se reducen en 3,45 millones de euros, fundamentalmente:

a) Porque en el Plan presupuestario a medio plazo se había previsto un incremento del tipo impositivo del IBI en un 7,5 % al estimarse un mayor incumplimiento de la regla de gasto, con lo que la previsión por éste subconcepto se reduce en casi 1,7 millones de euros, al no incrementarse dicho tipo impositivo.

b) Porque en el Plan Presupuestario a medio se había previsto unos ingresos del IIVTNU de 12,93 millones de euros, de acuerdo con las estimaciones del informe económico financiero del Presupuesto de 2018, mientras que en el Anteproyecto final de 2019, se ha previsto una reducción de 1,6 millones de euros, como margen de maniobra por el retraso de la aprobación del nuevo impuesto.

2º) Los **ingresos financieros** se reducen en 3,6 millones de euros, debido a que en el Plan presupuestario a medio plazo se habían previsto préstamos para financiar inversiones por importe de 3,6 millones de euros, mientras que en el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos para 2019 no se ha previsto préstamo alguno.

B) En materia de **gastos** se produce una reducción en los gastos **totales** respecto al Plan Presupuestario a medio plazo, de 7,05 millones de euros:

CAP.		P.P.M.P. 2019	ANTEPRO. 2019	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.705.339,09	27.592.611,65	-112.727,44	-0,41
2	Gastos corrientes	47.992.530,04	47.929.637,75	-62.892,29	-0,13
3	Intereses préstamos	249.117,34	211.332,78	-37.784,56	-15,17
4	Transferencias corrientes	5.367.408,55	4.410.552,64	-956.855,91	-17,83
5	Fondo contingencia	1.992.692,34	1.881.541,46	-111.150,88	-5,58
1 A 5	OPERACIONES CORRIENTES	83.307.087,36	82.025.676,28	-1.281.411,08	-1,54
6	Inversiones	11.171.325,00	5.413.495,72	-5.757.829,28	-51,54
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
6 Y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	11.171.325,00	5.413.495,72	-5.757.829,28	-51,54
1 A 7	GASTOS NO FINANCIEROS	94.478.412,36	87.439.172,00	-7.039.240,36	-7,45
8	Activos financieros	144.478,21	135.046,33	-9.431,88	-6,53
9	Pasivos financieros (Amor. Prés.)	2.661.873,70	2.659.444,31	-2.429,39	-0,09
8 Y 9	GASTOS FINANCIEROS	2.806.351,91	2.794.490,64	-11.861,27	-0,42
TOTAL GASTOS		97.284.764,27	90.233.662,64	-7.051.101,63	-7,25

1°) Los gastos por **operaciones corrientes** se reducen en 1,28 millones de euros, fundamentalmente por la reducción de casi 1 millón de euros en las transferencias corrientes voluntarias, con objeto de dar continuidad a la línea establecida para 2018 en el PEF.

2°) Las operaciones de **capital** se reducen en 5,76 millones, debido a la reducción de inversiones establecidas en el PEF.

3°) Los gastos **financieros** apenas sufren variación.

C) La **deuda viva** a 31 de diciembre de 2019, se reduce con respecto al Plan Presupuestario a medio plazo, pasando de 20,88 a 17,29 millones ya que, el Plan Presupuestario a medio plazo contemplaba préstamos en 2019 para financiar inversiones por importe de 3,59 millones de euros, mientras que en el Anteproyecto de 2019 no se contemplan préstamos.

En cuanto a la comparación de las previsiones de ingresos y gastos de 2019, con las del **Plan Económico Financiero** para 2019, las diferencias fundamentales son:

A) En materia de **ingresos**, los ingresos del Anteproyecto de Presupuesto para 2019 coinciden en su totalidad y en todos los capítulos con la proyección de liquidación de ingresos del PEF para 2019, con un total de 90,23 millones de euros:

		PEF 2019	ANTE. 2019	DIFERENCIA	%
CAP 1	Impuestos directos	54.446.189,90	54.446.189,90	0,00	0,00
CAP 2	Impuestos indirectos	3.174.452,61	3.174.452,61	0,00	0,00
CAP 3	Tasas y otros ingresos	13.869.039,92	13.869.039,92	0,00	0,00
CAP 4	Transferencias corrientes	17.689.447,84	17.689.447,84	0,00	0,00
CAP 5	Ingresos patrimoniales	917.822,33	917.822,33	0,00	0,00

1 a 5	OPERAC. CORRIENTES	90.096.952,60	90.096.952,60	-0,00	0,00
CAP 6	Enajenación inversiones	0,00	0	0,00	
CAP 7	Transferencias capital	1.653,72	1.653,72	0,00	
1 a 7	INGRESOS NO FINANCIEROS	90.098.606,32	90.098.606,32	0,00	0,00
CAP 8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
CAP 9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
8 y 9	INGRESOS FINANCIEROS	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
TOTAL	TOTAL	90.233.652,65	90.233.652,65	0,00	0,00

B) En materia de **gastos**, aunque el total de los gastos del Anteproyecto de Presupuesto para 2019 coinciden con la proyección de liquidación de ingresos del PEF para 2019, con un total de 90,23 millones de euros, so producen modificaciones en los capítulos 4, 5 y 6:

CAP.		PEF 2019	ANTEPRO. 2019	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.592.611,65	27.592.611,65	0,00	0,00
2	Gastos corrientes	47.929.637,75	47.929.637,75	0,00	0,00
3	Intereses préstamos	211.332,78	211.332,78	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	4.988.389,91	4.410.552,64	-577.837,27	-11,58
5	Fondo contingencia	2.238.940,96	1.881.541,46	-357.399,50	-15,96
1 A 5	OPERACIONES CORRIENTES	82.960.913,05	82.025.676,28	-935.236,77	-1,13
6	Inversiones	4.478.248,95	5.413.485,72	935.236,77	20,88
7	Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	
6 Y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	4.478.248,95	5.413.485,72	935.236,77	20,88
1 A 7	GASTOS NO FINANCIEROS	87.439.162,00	87.439.162,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
9	Pasivos financieros (Amor. Prés.)	2.659.444,31	2.659.444,31	0,00	0,00
8 Y 9	GASTOS FINANCIEROS	2.794.490,64	2.794.490,64	0,00	0,00
TOTAL GASTOS		90.233.652,64	90.233.652,64	0,00	0,00

1º) Los gastos por **operaciones corrientes** se reducen en 0,94 millones de euros, por:

a) La reducción de casi 0,36 millones de euros en el fondo de contingencia, con objeto de equilibrar las reducciones del capítulo 4 sobre el incremento del capítulo 6.

b) La reducción de las transferencias corrientes voluntarias se reducen en 0,58 millones, con objeto de equilibrar el efecto sobre la regla de gasto del incremento de las inversiones reales.

2º) Las operaciones de **capital** se incrementan en 0,94 millones, sin que ello afecte al cumplimiento de la regla de gasto ya que, el efecto de dicha medida es inferior al producido por la reducción en las transferencias corrientes voluntarias indicadas en el apartado anterior, por lo que el cumplimiento de la regla de gasto en el Anteproyecto de Presupuesto para 2019 es de más de 48.000 euros, mientras que en el PEF era de casi 29.000 euros.

3º) Los gastos **financieros** no sufren variación.

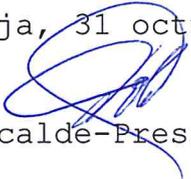
Respecto al **cumplimiento de la regla del gasto**, el Anteproyecto del Presupuesto para 2019, cumpliría con un margen de maniobra de más de 48.000 euros:

	GASTO COMPU.	PIB 2018 A 2019	LIMITE REGLA	G. COMPUTABLE	CUMPLIM. (+)
	LIQUIDACION 2018	2,70%	GASTO 2019	ESTI. LIQ. 2019	
Ayuntamiento	65.693.113,20	67.466.827,26	67.466.827,26	67.462.682,29	4.144,97
P. Habaneras	658.481,38	676.260,38	676.260,38	682.930,48	-6.670,10
I. Cultura	804.558,36	826.281,44	826.281,44	775.393,01	50.888,43
TOTAL 2019	67.156.152,94	68.969.369,07	68.969.369,07	68.921.005,78	48.363,29

Finalmente se constata el **cumplimiento de la estabilidad presupuestaria**, con una capacidad de financiación de **20,2** millones de euros:

2019	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes operaciones internas	Capacidad financiación (+)
Ayuntamiento	89.864.956,17	72.845.107,23	2.615.902,74		19.635.751,68
I. Cultura	1.200.000,00	777.046,73	-4.325,05		418.628,22
P. Habaneras	899.997,50	756.874,76	0,00		143.122,74
TOTAL	91.964.953,67	74.379.028,72	2.611.577,69	0,00	20.197.502,64

Torre Vieja, 31 octubre 2018


El Alcalde-Presidente